

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE JUNIO DEL 2024
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZVCH-2024-1462-E

Presupuestos Participativos 2024-2025

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación **Quito** Alcaldía Metropolitana

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	LOS CHILLOS	1.2 Parroquia:	ALANGASÍ			
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/Asociación/Colectivo:	BARRIO SAN VICENTE	1.4 Área: (Urbana o Rural)	RURAL			
1.5 Barrio Regularizado:	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>X</td> <td>No</td> </tr> </table>	Si	X	No	1.6 Nombre del proyecto:	ESCUELA DE ECUAVOLEY FEMENINO EN ALANGASÍ
Si	X	No				
1.7 Impacto/grado de aceptación:	MEDIO	1.8 Fecha de presentación:				
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	SERGIO MORALES	1.10 Dirección: (Proponente)	BARRIO SAN VICENTE			
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	0988842617	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	sergio.moralescatagna@hotmail.com			

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2. Justificación del Proyecto: En la parroquia de Alangasi, existen 23 barrios, 10 sectores y 3 comunas, no existe un proceso establecido que permita fortalecer el deporte, específicamente el ecua voley para mujeres, dando prioridad a niñas, jóvenes y personas adultas, por lo tanto contar con una escuela de voley incluyente, ya que en esta parroquia no se cuenta con escuelas en esta disciplina.

2.2 Descripción del alcance: Para iniciar este proyecto se contará con 50 mujeres que pertenecen a los barrios de San Vicente, Barrio Central, 2 de Febrero, San Juan Loma, 4 de Octubre, Ushimana, San Carlos, Angamarca, El Tingo, indirectamente beneficiará a 1000 personas de la parroquia Alangasi

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Implementar una escuela de formación deportiva de Ecuavoley Femenino en el barrio San Vicente parroquia de Alangasi, con atención a sus áreas de influencia, como una estrategia para inducir la práctica de este deporte y buscando fortalecer el potencial deportivo, integral, social y cultural
3.2 Objetivos Específicos:	Establecer un modelo para la enseñanza del ecua voley en Alangasi, en diferentes categorías
	Proporcionar a los que tienen grandes aptitudes para la práctica deportiva del ecua voley, los medios necesarios para su perfeccionamiento
	Estructurar procesos competitivos a través de la integración de equipos teniendo en cuenta su desarrollo físico
	Establecer las bases de carácter administrativo, técnico y pedagógico para el desarrollo del proceso deportivo del ecua voley que necesitamos en la parroquia
	Contribuir al desarrollo social, resaltando los valores para afianzar la identidad y amor a este deporte
	Promover espacios de encuentro comunitario que fortalezcan la orientación al ecua voley para mejorar la calidad de vida
	Realizar convenios y actividades deportivas con instituciones locales, regionales y provinciales
	Impulsar los aspectos: recreativo, recreativo educativo y competitivo- educativo-familiar
	Contribuir al desarrollo de las virtudes humanas, que le permitan a las mujeres una actuación consciente acorde con los principios de la comunidad en donde interactúa
	Promover el deporte del ecua voley para crear hábitos que sirvan para el buen aprovechamiento del tiempo disponible mediante un trabajo técnico, en equipo y pedagógico.

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	NO ESPECIFICA	4.2 Número de integrantes del proyecto:	<table border="1"> <tr> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> <tr> <td>50</td> <td>1000</td> </tr> </table>	Mínimo	Máximo	50	1000
Mínimo	Máximo						
50	1000						
4.3 Detalle de actividades:	El plan debe ser objetivo y basado en la práctica de la deportista, su progreso en los factores de entrenamiento, comprobar que la deportista es capaz de ejecutar los procedimientos técnicos de juego, conocer la relación objetivos- resultados. Se realizará controles, test, pruebas, que permitan conocer la eficacia resultado del proceso. Se realizará una planificación mensual donde tendrán un entrenamiento de dos horas diarias durante 3 días de la semana, en horario de la tarde, este proyecto debe tener una duración mínima de 3 años.						
4.4 Cobertura Geográfica:	Barrios: San Vicente, Barrio Central, 2 de Febrero, San Juan Loma, 4 de Octubre, Ushimana, San Carlos, Angamarca, el Tingo	4.5 Número de beneficiarios:	<table border="1"> <tr> <th>Directos</th> <th>Indirectos</th> </tr> <tr> <td>50</td> <td>1000</td> </tr> </table>	Directos	Indirectos	50	1000
Directos	Indirectos						
50	1000						

Jurídicamente no procede por duplicidad de actividades

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra pública:	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	X
Cuenta con ficha de prefactibilidad:	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	X

11. Conclusiones y recomendaciones

La Dirección de Deportes de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes va implementar el proyecto de Activaciones deportivas y Escuelas Permanentes en el Distrito Metropolitano de Quito, por lo tanto el proyecto Escuela Permanente de Ecuavoley Femenino en Alangasí del barrio San Vicente propuesto por el señor Sergio Morales Cutuño, Presidente de la Asamblea Barrial San Vicente, se puede ejecutar desde el MDMQ. La Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico, a través de la Unidad de Servicios realizará las coordinaciones pertinentes para que el proyecto planteado se incorpore en la planificación de la Dirección de Deportes de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes.

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:	<input type="checkbox"/>	12.2 No Factible	<input checked="" type="checkbox"/>
Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	
F: 	F: 	F: 	
DRA. CARMEN DEL ROCÍO ARIAS GUANÍN	PSC. FAUSTO COSTALES	MSC. IVONNE ENRÍQUEZ	
JEFA DE SERVICIOS SOCIALES	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:	
F: 	F: 	F: 	
DR. GABRIEL OCAMPO	ING. MÓNICA BARROS	ING. CÉSAR SALAZAR	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	
Aprobado por:			
			
SRA. ROSA MIREYA CÁRDENAS			
ADMINISTRADOR/A ZONAL			